

**Designan miembros del Directorio Administrador a cargo del manejo y administración de los recursos del Fondo de las Américas y del Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales**

**RESOLUCIÓN SUPREMA N° 026-2016-EF**

Lima, 2 de setiembre de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 110-2008-EF, se aprobó la operación de administración de deuda, bajo la modalidad de canje, hasta por la suma de US\$ 25 065 776,27 (VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS y 27/100 DÓLARES AMERICANOS), celebrada entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, destinada a la protección, restauración y sostenibilidad de bosques tropicales;

Que, el Artículo 3 del citado Decreto Supremo establece la creación de un Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales, cuya dirección y administración estará a cargo del Directorio Administrador creado para el Fondo de las Américas, conforme al Decreto Supremo N° 087-97-EF;

Que, para tal fin, a través del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 110-2008-EF se modificó el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 087-97-EF, referido a la composición del citado Directorio Administrador, estableciéndose que estará integrado, entre otros, por seis (06) representantes de Organizaciones no Gubernamentales peruanas (ONG) en áreas de protección del medio ambiente y desarrollo comunal, de mejoramiento de las condiciones de vida y de desarrollo de la niñez en el Perú, así como de cuerpos académicos, científicos y/o silvicultura, los cuales serán designados mediante resolución suprema;

Que, según lo establecido en el numeral 3 del Artículo III del “Acuerdo Marco” aprobado mediante el Decreto Supremo N° 087-97-EF, los representantes de las ONG serán designados para integrar el aludido Directorio Administrador por un periodo de tres años, pudiendo seguir en su cargo durante periodos consecutivos;

Que, en tal sentido, mediante la Resolución Suprema N° 023-2009-EF, se designó como miembro del Directorio Administrador del Fondo de las Américas, a la señora Rosa Karina Pinasco Vela, representante de la ONG Amazónicos por la Amazonia (AMPA) y a través de la Resolución Suprema N° 025-2014-EF se ratificó al señor Jaime Guillermo Nalvarte Armas representante de la Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral -AIDER; habiendo informado el Fondo de las Américas que dichos representantes han culminado su participación en el aludido Directorio Administrador;

Que, por tal motivo, en virtud al procedimiento establecido en el Artículo III del “Convenio de Conservación de Bosques Tropicales”, suscrito en el marco de la operación de canje de deuda aprobada por el Decreto Supremo N° 110-2008-EF, el Gobierno Peruano ha seleccionado, conjuntamente con el Gobierno de los Estados Unidos de América, a la señora Martha Eleana Cuentas Anci, representante de la ONG Fomento de la Vida (FOVIDA) y al señor Darwin Vásquez Rodríguez representante de la ONG IDESI Huánuco;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 087-97-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 110-2008-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar como miembros del Directorio Administrador a cargo del manejo y administración de los recursos del Fondo de las Américas y del Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales a la señora Martha Eleana Cuentas Anci, representante de la ONG Fomento de la Vida (FOVIDA) y al señor Darwin Vásquez Rodríguez representante de la ONG IDESI Huánuco.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD**

Presidente de la República

**ALFREDO THORNE VETTER**

Ministro de Economía y Finanzas